

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011. NUM. 32,645

## Sección A

### Poder Legislativo

**DECRETO No. 143-2011**

**EL CONGRESO NACIONAL,**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro Contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

**CONSIDERANDO:** Que para la adecuada ejecución del Contrato de Construcción Proyecto: Programa de Mejoramiento Del Corredor Atlántico del Plan Puebla-Panamá Ca-5 Norte, Sección III: La Barca-Pimienta Norte, es necesario modificar una aplicación a su plazo de ejecución.

**POR TANTO,**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE, por ampliación de plazo en veinticinco (25) meses, para hacer un nuevo plazo de cuarenta (40) meses calendario, enviado por el Poder Ejecutivo a través

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

143-2011	<b>PODER LEGISLATIVO</b> Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE.	A. 1-3
	AVANCE	A. 4

#### Sección B Avisos Legales

B. 28

Desprendible para su comodidad

de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de noviembre de 2010, entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y por ende, Representante del Estado de Honduras y el Señor MARIO PIERAGOSTINI, en su condición de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA ASTALDI, S.p.A., que literalmente dice:

**“SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI). MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE,**

**SECCIÓN III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE**

Nosotros, MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJIA, hondureño, Licenciado en Finanzas y Economía, mayor de edad, casado, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0501-1965-00744, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y por ende, Representante del Estado de Honduras, nombrado mediante Acuerdo No. 006-2010 del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de enero de 2010, y que en adelante en este acto se llamará **“EL CONTRATANTE”**, y MARIO PIERAGOSTINI, de nacionalidad italiana, mayor de edad, soltero, con Pasaporte de la Unión Europea, República Italiana, No. AA0067852, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Constructora: **ASTALDI, S. p. A.**, quien en adelante se denominará **“EL CONTRATISTA”**, convenimos en celebrar y al efecto celebramos la presente Modificación No.1 al Contrato de Construcción del Proyecto: **“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE”**, de acuerdo con los antecedentes y estipulaciones que a continuación se indican: **CONSIDERANDO:** Que con fecha dos de agosto del año 2007, fue suscrito por el Señor **JOSÉ ROSARIO BONANNO**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Señor **MARIO PIERAGOSTINI**, en su condición de representante de la Empresa Constructora **ASTALDI, S.p.A.** el Contrato de Construcción **PROYECTO: “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE”** por un monto de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTAYDOS CENTAVOS (L.217,806,466.32)**, obligándose a realizar la ejecución de la obra contratada en un plazo de **QUINCE (15) meses calendario**. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 28 de junio de 2009 ocurrieron los sucesos políticos en el país de todos conocidos, que a consecuencia de los mismos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) inició una pausa en sus actividades por lo que no fue posible darle continuidad a la ampliación del proyecto. Sin embargo la DGC con la intención de mantener vigentes las condiciones del contrato otorgó una ampliación del plazo de ejecución al contratista hasta el 30 de noviembre de 2009. Posteriormente, de conformidad con el Artículo 119, literal 3 de la Ley de Contratación del Estado, esta Secretaría de Estado convino

con el contratista en una suspensión de las obras hasta el día 30 de marzo de 2010, la cual fue ampliada hasta el día 30 de junio del mismo año, sin perjuicio de terminar dicho convenio si las condiciones que lo motivaron quedaban sin valor ni efecto. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de octubre de 2010 esta Secretaría de Estado manifestó a la Empresa **ASTALDI, S.p.A.**, que la Orden de Suspensión de no trabajar en la Rehabilitación en el tramo de 12.2 Km. de La Barca hacia el Libramiento de Potrerillos, pactada en el contrato original, quedaba sin valor ni efecto y que la ejecución de la obra queda sujeta a los términos contenidos en el contrato original del 2 de agosto de 2007. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 1 de noviembre de 2010 la DGC se reunió en SOPTRAVI, para revisar y aprobar un programa de trabajo presentado por el contratista y analizado y revisado por el Consorcio Supervisor. En dichas revisiones se analizó el impacto de las modificaciones en el programa de trabajo, al cual fueron incorporadas las duraciones de acuerdo a los rendimientos de los recursos que obligatoriamente deben mantener el contratista en el sitio de las obras para ejecutar los trabajos. El resultado de este análisis mostró que la ruta crítica se vió afectada en 7 meses calendario, tiempo adicional necesario, a partir de la **“Orden de Reactivación de las Obras”**, para poder ejecutar las obras, tomando en cuenta los rendimientos del contrato original y las condiciones climatológicas en la zona, a condición que las obras iniciarían a más tardar el 12 de noviembre de 2010. Por lo anterior es necesario ampliar el plazo de ejecución de obra en 25 meses calendario hasta un plazo total de 40 meses calendario, considerando incluida la suspensión de obra de 13 meses hasta el 30 de junio de 2010, siendo la nueva fecha de finalización de obras el 30 de junio de 2011.

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**

Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**CONSIDERANDO:** que al ser ampliado el plazo de ejecución de las obras, se requiere ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato, la vigencia de la garantía de anticipo y de los seguros contra daños a terceros y seguro contra todo riesgo en la zona de obras. **CONSIDERANDO:** Que los argumentos presentados en la solicitud de mérito, justifican la ampliación de plazo solicitada, por estar establecido en contrato original. **PORTANTO:** Ambas partes acuerdan lo siguiente: **PRIMERO:** Modificar la Cláusula **SEGUNDA** del Contrato de Construcción, la que deberá leerse en la forma siguiente: **SEGUNDA:** Modificar en el inciso b) Las Condiciones Especiales del Contrato (Anexo No.2) el numeral 33, el cual deberá leerse de la manera siguiente: 33. Plazo de ejecución (Sub-Cláusula 19.1 de las CGC). El plazo de Ejecución comienza en la fecha indicada en la orden de inicio original. La orden de inicio ya fue emitida el 1 de marzo del 2008, mediante el Oficio No. DGC-0528-2008. El Contratista deberá reiniciar los trabajos correspondientes a esta Modificación No.1 el día 12 de noviembre de 2010 y concluirlos en un plazo de ejecución de Cuarenta meses (40 meses) calendario, a partir del 1 de marzo de 2008, plazo que incluye el período de movilización del Contratista y el retiro de las instalaciones del sitio de la obra y el restablecimiento de los terrenos usados a su condición original. La fecha de finalización de las obras es el 30 de Junio de 2011. **SEGUNDO:** La estructura presupuestaria del presente Contrato será la siguiente: a) Institución 120, Programa 11 Sub-Programa 00 Gerencia Administrativa 04, Unidad Ejecutora 27, Proyecto 21, Actividad Obra 001, Fuente 21, Organismo Financiero 173, Objeto 47210, Código y Descripción del Beneficiario 0000; Préstamo BID 1565/SF-HO. b) Institución 120, Programa 11 Sub-Programa 00 Gerencia Administrativa 04, Unidad Ejecutora 27, Proyecto 21, Actividad Obra 001, Fuente 11, Organismo Financiero 001, Objeto 47210, Código y Descripción del Beneficiario 0000; Fondos de Contraparte Préstamo BID 1565/SF-HO. c) Institución 120, Programa 11 Sub-Programa 00 Gerencia Administrativa 04, Unidad Ejecutora 27, Proyecto 21, Actividad Obra 001, Fuente 21, Organismo Financiero 188, Objeto 47210, Código y Descripción del Beneficiario 0000; Préstamo OPEP 1008 P. **TERCERO:** El Contratista deberá ampliar las garantías y seguros del Contrato de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado. **CUARTO:** Debido a que esta Modificación No.1 se extiende en un período en el cual hay un cambio de administración en el Poder Ejecutivo, es necesario que la misma sea aprobada por el Soberano Congreso Nacional de acuerdo al Artículo 205, numeral 19) de la Constitución de la

República y al Artículo 13 de la Ley de Contratación del Estado. **QUINTO:** Continúan vigentes las Cláusulas del Contrato Original que no se opongan a esta Modificación No. 1 del Contrato de Construcción. En fe de lo cual, firmamos la presente Modificación No.1 al Contrato de Construcción en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez. **(F Y S) MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA**, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), **EL CONTRATANTE. (F Y S) MARIO PIERAGOSTINI**, Representante Legal de la Empresa **ASTALDI, S.p.A., EL CONTRATISTA**".

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes septiembre del dos mil once.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
SECRETARIO

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre del 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI).

**MIGUEL RODRIGO PASTOR**

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Decreta: Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca ante Notario Público, a renovar desde su otorgamiento, a favor de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PARTICIPANTES DE LA FERIA AGROPECUARIA Y ARTESANAL DE TEGUCIGALPA (APPFAA).*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

*El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado*

*Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026*

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

## CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de Propiedad Industrial, dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, **CERTIFICA**. La resolución número 382-2011 que literalmente dice: **RESOLUCIÓN N° 382-2011 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.** Tegucigalpa, M.D.C., 06 de septiembre de 2011.

**VISTA:** Para resolver la solicitud de cancelación voluntaria N° 18907-2011 de la marca de fábrica "MAJA", clase internacional (03) con registro N° 6366 presentada el 08 de junio de 2011, por el Abogado **TITO ANIBAL MEJÍA**, actuando en su condición de apoderado Legal de la Sociedad **ANTONIO PUIG, S.A.**

**RESULTA:** Que en fecha 08 de junio de 2011, el abogado **TITO ANIBAL MEJÍA M.**, actuando en su condición de apoderado Legal de la Sociedad **ANTONIO PUIG, S.A.**, presentó escrito denominado "**SE SOLICITA LA CANCELACIÓN VOLUNTARIA DEL REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA NÚMERO 6366 "MAJA" EN CLASE 03 INTERNACIONAL**" manifestando lo siguiente: Que comparece con instrucciones expresadas de su mandante a solicitar la cancelación voluntaria del registro N° 6366, para la marca "**MAJA**" en clase internacional (03).

**CONSIDERANDO:** Que el titular de una marca podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia de esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las solicitudes de cancelación al registro de signos distintivos.

**POR TANTO:** Esta Dirección General de Propiedad Intelectual a través de Oficina de Registro de la Propiedad Industrial de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 2, 81, 109, 149 y 151 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 109 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 12-99-E, y demás leyes aplicables.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la acción de cancelación voluntaria N° 18907-11 de la marca de fábrica "MAJA", clase internacional (03) con registro N°. 6366 presentada el 08 de junio de 2011, por el abogado **RICARDO ANIBAL MEJÍA M.**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **ANTONIO PUIG, S.A.**, en virtud de haber sido solicitada por su titular.

**SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase el orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. **NOTIFIQUESE. SELLO Y FIRMA, Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS, Registradora de Propiedad Industrial.**

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de septiembre de 2011

**Abogada, NOEMI ELIZABETH LAGOS**  
Registradora de Propiedad Industrial

17 O. 2011

## JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

### A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de mayo del dos mil once, interpuso demanda en esta judicatura la Abogada **MAYRA GISELA GUILLÉN SUAZO**, en su condición de apoderada legal de la señora **SUSANA ELENA DÁVILA ANDINO**, con orden de Ingreso No. 256-11, contra la Secretaría de Educación, se interpone demanda Ordinaria en contra de un acto administrativo consistente en el acuerdo ministerial número 40867-SE-2011, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Educación y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32,486 de fecha seis de abril del 2011. En vista que se violentó el derecho a la defensa y al debido proceso contemplado en nuestra Constitución de la República y otras normas jurídicas aplicables. Se solicita su nulidad absoluta. El reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento de las mismas. Pago de sueldos dejados de percibir y demás derechos por una suspensión ilegal derivado del acto Administrativo impugnado. Que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia que se emita, Suspensión del acto Administrativo impugnado, Indemnización por daños y perjuicios. Relacionado con el acuerdo número 40867-SE-2011, mediante el cual se despide de manera ilegal y arbitraria por un periodo de seis meses sin goce de sueldo a mi representada en el cargo de Docente de la Escuela Normal Mixta "Pedro Nufio".

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA

17 O. 2011

## JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRACIÓN

### A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 23 de mayo de 2011, la Licenciada **MAIRA GISELA GUILLÉN SUAZO**, en su condición de Apoderada Legal del señor **HÉCTOR ORLANDO VALENZUELA MARTÍNEZ**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. 259-11, contra el Estado de Honduras a través la **Secretaría de Estado en los Despachos de Educación**, pidiendo la Nulidad de un Acto Administrativo consistente en el Acuerdo Ministerial Número 40867-SE-2011, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Educación, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 32,486 de fecha seis (6) de abril del 2011. En vista que se violentó el derecho a la defensa y al debido proceso. Contemplado en nuestra Constitución de la República y otras normas jurídicas aplicables. El Reconocimiento de la situación Jurídica Individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento de las mismas. Que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia que se emita. Indemnización por daños y perjuicios. Costas. En relación con el Acuerdo Número 40867-SE-2011, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA.

17 O. 2011

# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-022753  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLLO CAMPERO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Franquicias, a saber los servicios prestados por un franquiciador, es decir la transmisión de empresa y "KNOW HOW" organizacional, asistencia en el desarrollo y gestión de una empresa.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2011.

[12] Reservas: Se protegen los colores insertos en el diseño. Pantones: son el marrón (café) PMS 477 y PMS 138 (Amarillo) N.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. , y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-022750  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLLO CAMPERO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Restaurantes, café, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

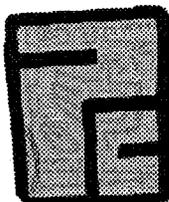
[11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2011.

[12] Reservas: Se protegen todos los colores insertos en el diseño. Pantones: son el marrón (café) PMS 477 y amarillo PMS 138

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. , y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-022754  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:  
 Restaurantes, café, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

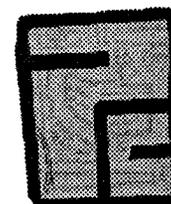
[11] Fecha de emisión: 20 de julio del año 2011.

[12] Reservas: Se protegen todos los colores insertos en el diseño. Los Pantones son el marrón (café) PMS 477, anaranjado PMS 158 y el amarillo PMS 138.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. , y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-022756  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz (cocido), pasta, pizza, tortillas, pan sandwiches, bocadillos o emparedados, tacos, productos de pastelería y de confitería, flan, helados, mieles, mostaza, ketchup, salsas (condimentos), mezclas de especias, harina, preparaciones o mezcla con harina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

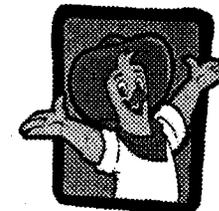
[11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2011.

[12] Reservas: Pantones son el marrón (café) PMS 477, anaranjado PMS 158 y el amarillo PMS 138.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. , y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-022749  
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Franquicias, a saber los servicios prestados por un franquiciador, es decir la transmisión de empresas y "KNOW HOW" organizacional, asistencia en el desarrollo y gestión de una empresa.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2011.

[12] Reservas: Se protegerá los colores insertos en el diseño. Los Pantones: blanco, marrón (café) PMS 477 anaranjado, PMS 166 mostaza, PMS 138 y amarillo 109

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. , y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-022752
- [2] Fecha de presentación: 08/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.
- [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLLO CAMPERO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:  
Café, té, cacao, azúcar, arroz (cocido), pasta, pizza, tortillas, pan, sandwiches, bocadillos o emparedados, tacos, productos de pastelería y de confitería, flan, helados, mieles, mostaza, ketchup, salsas (condimentos), mezclas de especias, harina, preparaciones o mezcla con harinas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
- [12] Reservas: Se protegen todos los colores insertos en el diseño. Pantones: son marrón (café) PMS 477 y Amarillo PMS 138

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023216
- [2] Fecha de presentación: 13/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: POLLO CAMPERO, S.A.
- [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: POLLO CAMPERO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue:  
Restaurante, café, restaurantes, cafeterías, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S., y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023411
- [2] Fecha de presentación: 14/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CASAVITA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CASAVITA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 19
- [8] Protege y distingue:

- Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

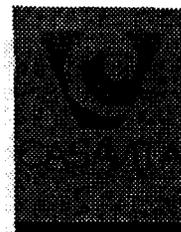
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S., y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023410
- [2] Fecha de presentación: 14/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CASAVITA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CASAVITA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
- [8] Protege y distingue:  
Construcción, reparación, servicios de instalación.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S., y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023898
- [2] Fecha de presentación: 19/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LILIAN ELIZABETH COSENZA CUEVAS
- [4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNI-COTTON



- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue:  
Papel higiénico, servilletas de papel, toallas para secar manos de papel, pañuelos de papel, toallas de papel, pañuelos desechables, mayordomo de papel, pañales desechables.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
- [12] Reservas: La denominación es compuesta y debe verse en su conjunto y no por cada elemento por separado, tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S., y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-009301
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MARNYS, S.A.
- [4.1] Domicilio: BARRIO SAN RAFAEL, EDIFICIO SAN RAFAEL APTO. No. 5 TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARNYS

## MARNYS

- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue:  
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carnes, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevo, leche y otros productos lácteos, sopas en sobres, conservas, encurtidos, frutos en almibar, aceites y grasas comestibles, mermeladas, jaleas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011.
- [12] Reservas: No tienen reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-009303
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MARNYS, S.A.
- [4.1] Domicilio: BARRIO SAN RAFAEL, EDIFICIO SAN RAFAEL APTO. No. 5 TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARNYS

## MARNYS

- [7] Clase Internacional: 31
- [8] Protege y distingue:  
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancias para la alimentación de animales, malta.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011.
- [12] Reservas: No tienen reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-009302
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MARNYS, S.A.
- [4.1] Domicilio: BARRIO SAN RAFAEL, EDIFICIO SAN RAFAEL APTO. No. 5 TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARNYS

## MARNYS

- [7] Clase Internacional: 30

- [8] Protege y distingue:  
Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta vinagre, salsas, especias, hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2011.
- [12] Reservas: No tienen reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-017287
- [2] Fecha de presentación: 09/06/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: HILLROY, S.A.
- [4.1] Domicilio: EDIFICIO SAN RAFAEL, BARRIO SAN RAFAEL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIRCUVEN

## CIRCUVEN

- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:  
Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DORIS SERVELLÓN MAIRENA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011.
- [12] Reservas: No tienen reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-020974
- [2] Fecha de presentación: 14/07/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: HILLROY, S.A.
- [4.1] Domicilio: EDIFICIO SAN RAFAEL, BARRIO SAN RAFAEL, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FOLREX

## FOLREX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:  
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2011.
- [12] Reservas: No tienen reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023468  
 [2] Fecha de presentación: 14/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINOS DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MEJOR CAFÉ DE HONDURAS



EL MEJOR CAFÉ DE HONDURAS

- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabé de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: INGRID JOHANA MARTÍNEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.  
 [12] Reservas: Se usará con la solicitud No. 7604-08 marca y diseño, registro 16022.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-023461  
 [2] Fecha de presentación: 14/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MOLINOS DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MEJOR CAFÉ DE HONDURAS Y DISEÑO



EL MEJOR CAFÉ DE HONDURAS

- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabé de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: INGRID JOHANA MARTÍNEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011.  
 [12] Reservas: Se relaciona con la marca registrada 8710, Tomo 14, Folio 642.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 24982-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CAFÉ MAYA  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: COFFEE CLUB y diseño



- 6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35

- 8/ Protege y distingue:  
 Protege, publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: GERARDO J. GUILLÉN  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 2/8/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 27082-11  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: TOWNSEND SYSTEMS DE HONDURAS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TOWNSEND



Townsend  
 Systems

- 6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 39  
 8/ Protege y distingue:  
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: GERARDO J. GUILLÉN  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 24981-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INMOBILIARIA COLONIAL, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: COLONIAL



Inmobiliaria Colonial

- 6.2 Reivindicaciones: No se protege el diseño.  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios inmobiliarios, compra y venta de bienes raíces.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: INGRID JOHANA MARTÍNEZ MALDONADO  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

1/ Solicitud: 25418-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELISSA

## ELISSA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/8/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 20263-11  
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Dr. Einst

## Dr. Einst

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 27534-11  
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Espíritu de Vie

## ESPIRIT DE VIE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos material para empastar los dientes y improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 27680-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Psicocen SL

## PSICOCEN SL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 27363-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEGIR

## LEGIR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 27681-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEKARNA

## LEKARNA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 25414-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLEMENTINE

## CLEMENTINE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 12-08-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 20264-11  
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Dr. Einst

## Dr. Einst

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 12/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 N. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 25412-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAROLINE

## CAROLINE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 12/08/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 25420-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVANGELINE CFR

## EVANGELINE CFR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 12/08/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 26522-11  
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bronpamox

## Bronpamox

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 15/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 26520-11  
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cortalgina

## Cortalgina

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 15/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 29515-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAXENIOL

## MAXENIOL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprints dentales.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 25422-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLORENTINE

## FLORENTINE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprints dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/8/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 20262-11  
 2/ Fecha de presentación: 17-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Dr. Einst

## Dr. Einst

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprints dentales.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 23058-11  
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: 8ª Avenida Sur y 10ª calle Oriente No. 470, San Salvador, El Salvador  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SU SALUD EN BUENAS MANOS

## SU SALUD EN BUENAS MANOS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 44  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/7/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 28840-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ILLINOIS TOOL WORKS INC.  
 4.1/ Domicilio: 3600 West Lake Avenue, Glenview, Illinois 60026, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DYKEM

## DYKEM

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos de imprenta, caracteres de imprenta, bolígrafos, marcadores, tintas y bolígrafos para mercado industrial para su uso en metales y telas a ser utilizadas con fines de codificación e identificación por colores, materiales líquidos en forma de tinta industrial para su uso en cojinetes, tintas para marcado y escritura.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 29514-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Samexid

## Samexid

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprints dentales.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-020565  
 [2] Fecha de presentación: 20/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra: DÓLARES PREMIO.- Se reivindica el color verde y verde claro en la estrella y las letras.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-021333  
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011.  
 [12] Reservas: Se reivindica el color verde y verde claro. No se protege "PREMIO DÓLARES"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-025592  
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: BRANDYWINE GLOBAL MANAGEMENT, LLC  
 [4.1] Domicilio: 2929 ARCH ST. 8TH FLOOR PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA 19104.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRANDYWINE GLOBAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios financieros, es decir, servicios de manejo de activos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-025593  
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: BRANDYWINE GLOBAL MANAGEMENT, LLC  
 [4.1] Domicilio: 2929 ARCH ST. 8TH FLOOR PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA 19104.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRANDYWINE GLOBAL

**BRANDYWINE GLOBAL**

[7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios financieros, es decir, servicios de manejo de activos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: La denominación se protege en su conjunto, y no por elementos por separado.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 24808-2011  
 2/ Fecha de presentación: 22 JULIO 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Total Natural Productos, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Cantón de Desamparados, Distrito Damas de la Delegación de la Guardia Rural 200 metros Sur, Provincia de San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EQUILIBRA TOTAL

**EQUILIBRA TOTAL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos naturales, productos fitofarmacéuticos para uso exclusivo humano.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JOSÉ OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

1/ Solicitud: 26878-11  
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Coors Brewing Company  
 4.1/ Domicilio: 1225 17th Street, Suite 3200, Denver, Colorado 80202, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COORS LIGHT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-021298  
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: KIKITOS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROYALTY CLUB Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Polvos para hornear.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALEZ MURILLO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-021299  
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: KIKITOS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROYALTY CLUB

## Royalty Club

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Empresa que se dedicará a la fabricación de polvos para hornear y levaduras.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALEZ MURILLO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- 1/ Solicitud: 24712-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KIKITOS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Almi-Don

## Almi-Don

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional:  
 8/ Protege y distingue:  
 Producción, distribución y comercialización de productos para panadería, así como importación y exportación de los mismos; y cualquier acto distribuido al comercio propio del giro de esta sociedad.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALEZ MURILLO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3/8/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- 1/ Solicitud: 4491-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-02-2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ASISTEL, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Col. Lomas del Guajarro, edificio plaza Guajarros, primer piso, contiguo a Ministerio Público.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESCUENTOMATIC

## DESCUENTOMATIC

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional:  
 8/ Protege y distingue:  
 Gestión de sistemas y facilidades de comunicación, servicios de mensajería electrónico, comercio electrónico, internet, correo electrónico, voz y vídeo sobre TCP/IP, servicios de comunicación  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALEZ MURILLO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11/2/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-012977  
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)  
 [4.1] Domicilio: AVE. DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO A (CORUÑA)  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LFT

# LFT

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

PRENDAS CONFECCIONADAS DE VESTIR PARA MUJER, HOMBRE Y NIÑO CALZADOS (EXCEPTO ORTOPÉDICOS); SOMBRERERÍA; VESTIMENTA PARA AUTOMOVILISTAS, Y CICLISTAS; BABEROS QUE NO SEAN DE PAPEL; BANDAS PARA LA CABEZA (VESTIMENTA); ALBORNOCES; TRAJES DE BAÑO; GORROS Y SANDALIAS DE BAÑO; BOAS (PARA LLEVAR ALREDEDOR DEL CUELLO); ROPA INTERIOR; PAÑALES BRAGA; BUFANDAS; CALZADOS DE DEPORTE Y DE PLAYA; CAPUCHAS (PARA VESTIR); CHALES; CINTURONES (VESTIMENTA); CINTURONES MONEDERO (ROPA); CONJUNTOS SKI ACUÁTICO; CORBATAS; CORSÉS (FAJAS); ECHARPES; ESTOLAS (PIELES); FAJAS (ROPA INTERIOR); FULARES; GORROS; GORRAS; GUANTES (VESTIMENTA); IMPERMEABLES; LENCERÍA INTERIOR, MANTILLAS; MEDIAS; CALCETINES; PAÑUELOS DE CUELLO; PAÑALES EN MATERIAS TEXTILES; PAÑUELOS DE BOLSILLO; PIELES (PARA VESTIR); PIJAMAS; SUELAS; TACONES; VELOS (PARA VESTIR); TIRANTES; VESTIDOS DE PAPEL; TRAJES DE GIMNASIA Y DEPORTE; CANASTILLAS; ESCLAVINAS (PARA VESTIR); MAILLOTS, MITONES; OREJERAS (VESTIMENTA); PLANILLAS; PAJARITAS; PAREOS; PUÑOS PARA VESTIR; SOBAQUERAS; TRAJES DE DISFRACES; VESTIDOS DE PLAYA; VISERAS (SOMBRERERÍA); BATAS; BOLSILLOS DE VESTIDOS; LIGAS PARA CALCETINES; LIGUEROS; ENAGUAS; PANTYS (MEDIAS COMPLETAS O LEOTARDOS); DELANTALES (PARA VESTIR); TOCADOS (SOMBRERERÍA); ZUECOS; COFIAS; JARRETERAS; ABRIGOS; ALPARGATAS; ANTIDESLIZANTES PARA EL CALZADO; ALBORNOCES DE BAÑO; BABUCHAS DE BAÑO; BIRRETES (BONETES); BLUSAS; BODY (ROPA INTERIOR); BOINAS; BOLSAS PARA CALENTAR LOS PIES QUE NO SEAN ELÉCTRICAS; BORCEGUIES; BOTAS; CAÑAS DE BOTAS; TACOS DE BOTAS DE FÚTBOL; BOTINES; HERRAJES DE CALZADO; PUNTERAS DE CALZADO; REFUERZOS DE CALZADO; TALONCILLOS PARA CALZADO (REFUERZOS DEL TALÓN); CALZONCILLOS; CAMISAS; CÁNESUES DE CAMISAS; PECHERAS DE CAMISAS CAMISETAS; CAMISOLAS; CHALECOS; CHAQUETAS; CHAQUETAS DE PESCADOR; CHAQUETONES; COMBINACIONES (PARA VESTIR); COMBINACIONES (ROPA INTERIOR); CUELLOS POSTIZOS; CUELLOS; VESTIDOS DE CUERO; VESTIDOS DE IMITACIONES DE CUERO; GORROS DE DUCHA; ESCARPINES; FALDAS; FORROS CONFECCIONADOS (PARTES DE VESTIDOS); GABANES (ABRIGOS) (PARA VESTIR); GABARDINAS (PARA VESTIR); ZAPATILLAS DE GIMNASIA; JERSEYS (PARA VESTIR); JERSEYS (PULL-OVERS); JERSEYS (SWEATERS); LIBREAS; MANGUITOS (PARA VESTIR); PALAS (EMPEINES) DE CALZADO; PARKAS; PELERINAS; PELLIZAS; POLAINAS; POLAINAS (MEDIAS); PRENDAS DE PUNTO; PUNTO (VESTIDOS); ROPA DE GIMNASIA; ROPA EXTERIOR; SANDALIAS; SARIS; SLIPS; SOMBREROS; SOSTENES (SUJETADORES); TOCAS (PARA VESTIR); TOGAS; TRABILLAS; TRAJES; TURBANTES; VESTIDOS; ZAPATILLAS (PANTUFLAS); ZAPATOS DE SPORT, PANTALONES.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-012975  
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)  
 [4.1] Domicilio: AVE. DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO A (CORUÑA)  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEFTIES

# LEFTIES

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE Y AL POR MAYOR EN COMERCIOS, A TRAVÉS DE REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA, POR CATAÁLOGO, POR CORREO, POR TELÉFONO, A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE AYUDA EN LA DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS O FUNCIONES COMERCIALES DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL O COMERCIAL; ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O DE PUBLICIDAD; SERVICIOS DE PROMOCIÓN PRESTADOS POR UNA EMPRESA COMERCIAL A TRAVÉS DE UNA TARJETA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES; SERVICIOS DE MODELOS PARA FINES PUBLICITARIOS O DE PROMOCIÓN DE VENTAS; EDICIÓN DE TEXTOS PUBLICITARIOS; DECORACIÓN DE ESCAPARATES; SERVICIOS DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL EN RÉGIMEN DE FRANQUICIA; DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; PROMOCIÓN DE VENTAS (PARA TERCEROS); VENTAS EN PÚBLICA SUBASTA; SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS COMERCIALES; AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS (COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS); DIFUSIÓN (DISTRIBUCIÓN) DE MUESTRAS; GESTIÓN DE FICHEROS INFORMÁTICOS; RELACIONES PÚBLICAS; ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS; TRANSCRIPCIÓN DE COMUNICACIONES; REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS; ESTUDIO DE MERCADOS; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA AL POR MENOR.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-021136  
 [2] Fecha de presentación: 27/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DR. G'S FRANCHISING COMPANIES, LLC.  
 [4.1] Domicilio: 4380 OAKES ROAD # 807, DAVIE, FLORIDA 33314.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOSE IT. LOVE IT.

# LOSE IT. LOVE IT.

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS VETERINARIOS, CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES, SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-012976  
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)  
 [4.1] Domicilio: AVE. DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO A (CORUÑA)  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LFT

**LFT**

- [7] Clase Internacional: 18  
 [8] Protege y distingue:  
 CUERO E IMITACIONES DEL CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERÍA; SACOS DE ALPINISTAS, DE CAMPISTAS Y DE PLAYA; ARMAZONES DE BOLSOS; ARMAZONES DE PARAGUAS O SOMBRILLAS (PARASOLES); BASTONES DE ALPINISTAS; BOLSAS; BOLSOS; BOLSOS DE VIAJE; ESTUCHES DE VIAJES Y PARA LLAVES (MARROQUINERÍA); MONEDEROS QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS; CARTERAS DE COLEGIALES; SACOS, FUNDAS PARA VESTIDOS (DE VIAJES); CAJAS DE CUERO PARA SOMBREROS; BOLSAS DE CUERO (O TELA) PARA LLEVAR NIÑOS; BOLSAS DE RUEDAS PARA IR DE COMPRAS; BOTES Y CAJAS DE CUERO O DE CARTÓN CUERO; CAJAS DE FIBRA VULCANIZADA; CARTERAS (CARPETAS); CARTERAS (DE BOLSILLO); CARTERAS (MARROQUINERÍA); COFRECILOS PARA CONTENER ARTÍCULOS DE TOCADOR; COLLARES PARA ANIMALES; CORREAS DE PERROS; CORDONES DE CUERO; FUNDAS DE PARAGUAS; MACUTOS; MOCHILAS; MUSIQUEROS; SAQUITOS (SOBRES, BOLSITAS) PARA EMBALAJE (DE CUERO); ANILLOS PARA PARAGUAS; BOLSAS DE MALLA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); BOLSAS DE PLAYA; COFRES (BAÚLES) DE VIAJE; BOLSAS PARA LA COMPRA; CORREAJE; TIRAS DE CUERO; DISCIPLINAS (LÁTIGOS); ENVOLTURAS DE PIELS (PIELS DE PELO PARA ABRIGOS O ADORNO); MALETINES; MOLESQUÍN O MOLESKÍN (IMITACIÓN DE CUERO); REDECILLAS (BOLSAS); TARJETOS (PORTADOCUMENTOS) (CARTERAS).

- D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-012974  
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)  
 [4.1] Domicilio: AVE. DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO A (CORUÑA)  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEFTIES

**LEFTIES**

- [7] Clase Internacional: 18  
 [8] Protege y distingue:  
 CUERO E IMITACIONES DEL CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAÚLES Y MA-

LETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERÍA; SACOS DE ALPINISTAS, DE CAMPISTAS Y DE PLAYA; ARMAZONES DE BOLSOS; ARMAZONES DE PARAGUAS O SOMBRILLAS (PARASOLES); BASTONES DE ALPINISTAS; BOLSAS; BOLSOS; BOLSOS DE VIAJE; ESTUCHES DE VIAJES Y PARA LLAVES (MARROQUINERÍA); MONEDEROS QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS; CARTERAS DE COLEGIALES; SACOS, FUNDAS PARA VESTIDOS (DE VIAJES); CAJAS DE CUERO PARA SOMBREROS; BOLSAS DE CUERO (O TELA) PARA LLEVAR NIÑOS; BOLSAS DE RUEDAS PARA IR DE COMPRAS; BOTES Y CAJAS DE CUERO O DE CARTÓN CUERO; CAJAS DE FIBRA VULCANIZADA; CARTERAS (CARPETAS); CARTERAS (DE BOLSILLO); CARTERAS (MARROQUINERÍA); COFRECILOS PARA CONTENER ARTÍCULOS DE TOCADOR; COLLARES PARA ANIMALES; CORREAS DE PERROS; CORDONES DE CUERO; FUNDAS DE PARAGUAS; MACUTOS; MOCHILAS; MUSIQUEROS; SAQUITOS (SOBRES, BOLSITAS) PARA EMBALAJE (DE CUERO); ANILLOS PARA PARAGUAS; BOLSAS DE MALLA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); BOLSAS DE PLAYA; COFRES (BAÚLES) DE VIAJE; BOLSAS PARA LA COMPRA; CORREAJE; TIRAS DE CUERO; DISCIPLINAS (LÁTIGOS); ENVOLTURAS DE PIELS (PIELS DE PELO PARA ABRIGOS O ADORNO); MALETINES; MOLESQUÍN O MOLESKÍN (IMITACIÓN DE CUERO); REDECILLAS (BOLSAS); TARJETOS (PORTADOCUMENTOS) (CARTERAS).

**D.- APODERADO LEGAL**

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de junio del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

- 1/ No. solicitud: 12385-11  
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MERIDIAN INTERNATIONAL CO., Ltd. Organizada bajo las leyes de CHINA  
 4.1/ Domicilio: Room 210, No. 1000 Jinming Road, Junqiao Town, Pudong New Area, Shanghai CHINA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: YARDSMITH Y DISEÑO

- 6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue:  
 Boquillas para mangueras de riego; instrumentos de riego; aspersores; picos vertederos; alcachofas de regadera, jeringas para regar flores y plantas; guantes de jardinería; comederos para animales; anillos para aves de corral, jaulas para animales de compañía; lechos higiénicos para animales; cepillos; artículos de cepillería; baldes; cubos.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
 Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07/06/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 25046-11  
 2/ Fecha de presentación: 26 JULIO 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE ERGO BABY CARRIER, INC. (Organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América)  
 4.1/ Domicilio: 3390 Old Haleakala Hwy, Pukalani, HI 96768, Hawaii, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERGO baby Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 28  
 8/ Protege y distingue:  
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 27990-11  
 2/ Fecha de presentación: 22 Agosto 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: H-D MICHIGAN, LLC Organizada bajo las leyes de Michigan.  
 4.1/ Domicilio: 315 West Huron Street, Suite 400, Ann Arbor, Michigan 48103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVOLUTION

**REVOLUTION**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Material impreso, libros, revistas, folletos, boletines, libros de enseñanza y guías, papel de escribir, tarjetas, calcomanías para para choques (bumpers) de carros, calendarios, carteles, bolígrafos y lápices, manteles y catálogos.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 27991-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: H-D MICHIGAN, LLC Organizada bajo las leyes de Michigan.  
 4.1/ Domicilio: 315 West Huron Street, Suite 400, Ann Arbor, Michigan 48103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVOLUTION

**REVOLUTION**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Cinturones, botas, sombreros, calzados, guantes, chaquetas, géneros de punto, ropa de cuero, ropa para el exterior, camisas y camisetas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 29716-11  
 2/ Fecha de presentación: 05 Septiembre, 2011.  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BURT'S BEES, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESCUBRE LA BELLEZA NATURAL

**DESCUBRE LA BELLEZA NATURAL**

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el Reg. No.: 114437 de la marca "BURT'S BEES" en clase 03; que el titular tiene registrada en este país.  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello dentífricos.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 29673-2011  
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Organizada bajo las leyes de MÉXICO  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, Distrito Federal, MÉXICO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAREJITAS

**PAREJITAS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Galletas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

[1] Solicitud: 2005-003097  
 [2] Fecha de presentación: 17/02/2005  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ADMINISTRADORA DE MARCAS RD, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: INDUSTRIESTRASSE 7 CH-6301, ZUG SUIZA - UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LAGO ALBERTO No. 366, COL. ANAHUAC. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TELCEL DIRECTO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25  
 [8] Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: Se protege el color blanco y negro.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 27992-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-Agosto-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: H-D MICHIGAN, LLC Organizada bajo las leyes de Michigan.  
 4.1/ Domicilio: 315 West Huron Street, Suite 400, Ann Arbor, Michigan 48103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FXRG

**FXRG**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. y 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 29027-11  
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. Organizada bajo las leyes de MÉXICO  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, Distrito Federal, MÉXICO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRENCIX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Confitería.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 29674-2011  
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SANOFI Organizada bajo las leyes de FRANCIA.  
 4.1/ Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, FRANCIA.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BALMADERM- ACTIV GUARD Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Loción para bebés, crema para bebés.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 28183-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLENITUD

**PLENITUD**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Pads y ropa interior para incontinentes.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-017445  
 [2] Fecha de presentación: 27/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS RELAMPAGO, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: AV. VIADUCTO TLALPAN No. 5161, COLONIA LA JOYA C.P. 14090, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D'GARI LIGHT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29  
 [8] Protege y distingue:  
 Polvos para preparar gelatina.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: Se reivindican los tonos de color café, crema, negro, rojo, anaranjado, blanco y azul. Que se muestran en la etiqueta acompañada. No se reclama exclusividad sobre la palabra "LIGHT" ni sobre la frase baja en calorías.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-027289  
 [2] Fecha de presentación: 15-08-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647, COL. PERIODISTA, C.P. 11220, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FACHA ZERO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25  
 [8] Protege y distingue:  
 Vestido, calzado y sombrerería.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No se protegen colores.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

- 1/ No. solicitud: 8001-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (LAQUINSA).  
 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TERBUTRINA-LAQ

## TERBUTRINA -LAQ

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Para proteger y distinguir "insecticidas, herbicidas y fungicidas de uso agrícola"  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Marco Antonio Batres Pineda  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-03-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 25410-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.  
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BLANCHE

## BLANCHE

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-08-2011  
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 2 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-020316  
 [2] Fecha de presentación: 17/06/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ROLANDO BIER SABILLON  
 [4.1] Domicilio: COLONIA VIERA, CALLE PRINCIPAL, CASA No. 1959, TEGUCIGALPA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CHILIBURRITOS

## CHILIBURRITOS

- [7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Aída G. Lazarus Will

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de Octubre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

### REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. KARINA BELISLE LÓPEZ, actuando en representación de la empresa JOSÉ LAMAS, S. DE R.L., tendiente a que autorice el registro del producto de nombre comercial: CCA TIPO C 60 S.L., compuesto por los elementos: 28.5% TRIOXIDO DE CROMO (CrO3), 11.4% OXIDO CUPRICO (CuO), 20.1% PENTA OXIDO DE ARSENICO (AS2O5).  
 En forma de: CONCENTRADO SOLUBLE  
 Formulador y país de origen: CHEMICAL SPECIALITIES INC/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA).  
 Tipo de Uso: PRESERVANTE DE MADERA/.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2011.  
 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR  
 DIRECTOR GENERAL DE SENASA

11 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-008226  
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PLASTISOL, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGIC ICE

- [7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Bolsas plásticas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Juan Manuel Alemán Medina

## MAGIC ICE

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

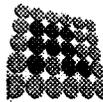
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011

- 1/ No. solicitud: 2975-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Grupo Cable Sula, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: 4ta. calle 25-26 avenida, S.O., barrio Río de Piedras, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras, C.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: FiberLink



## FIBERLINK

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 [8] Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Claudio Yván Henríquez Umaña  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-02-2010  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 2973-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Grupo Cable Sula, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: 4ta. calle 25-26 avenida, S.O., barrio Río de Piedras, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras, C.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SpeedLink.



## SPEEDLINK

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38

- 8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Claudio Yván Henríquez Umaña  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-02-2010  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 24793-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KARIM ADAN FARACH NARVAEZ  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ALEX TOYS

## ALEX TOYS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 28  
 [8] Protege y distingue:  
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de Navidad.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Fernando Godoy S.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-07-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 23642-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUSAEETA EDICIONES PANAMÁ, S.A.  
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TRAMPOLÍN Y DISEÑO

## TRAMPOLÍN

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas; pinceles.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Fernando Godoy Sagastume  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-07-2011  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-025930
- [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GRUPO CABLE SULA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO RÍO DE PIEDRAS, 25 AVENIDA, S.O. 4 calle A, San Pedro Sula.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LINK DEPORTIVO XPRESS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Programa televisivo de entretenimiento.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: RODOLFO CRESPO BENDAÑA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

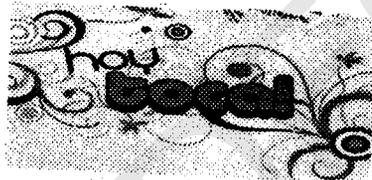
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025931
- [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GRUPO CABLE SULA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO RÍO DE PIEDRAS, 25 AVENIDA, S.O. 4 calle A, San Pedro Sula.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HOY TOCA! Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Programa televisivo de entrenamiento.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: RODOLFO CRESPO BENDAÑA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011

- 1/ No. solicitud: 26524-11
- 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOCADELI BARBACOI CHIPS

**BOCADELI BARBACOI  
CHIPS**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue:

- Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Fernando Godoy
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-08-2011
- 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- 1/ No. solicitud: 26525-11
- 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIVA

**NUTRIVA**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Fernando Godoy
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-08-2011
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-006508
- [2] Fecha de presentación: 02/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: L L ASOCIADOS, S.A.
- [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PRODEX Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 21
- [8] Protege y distingue: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Fernando Godoy

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 28 S. y 17 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012077
- [2] Fecha de presentación: 04/04/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, SAN PEDRO SULA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DIBISA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; ventas al por mayor y menor de bicicletas, motocicletas, trimotos y cuatrimotos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 22250-11
- 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: V&S Vin & Sprit Aktiebolag (Organizada bajo las leyes de SUECIA)
- 4.1/ Domicilio: 11797, Estocolmo, SUECIA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ABSOLUT (ETIQUETA)



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Comunidad Europea No. 009814617 presentada el 16 de marzo del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 33
- [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 07-09-2011
- [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 29715-11
- 2/ Fecha de presentación: 05-09-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BURT'S BEES, INC (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 1221, Broadway, Oakland, California, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BURT'S BEES

**BURT'S BEES**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 35

- [8] Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial y establecimientos comerciales; operación de ventas de mercancía al detalle por internet de diferentes artículos, específicamente cosméticos, artículos de tocador y productos de aseo.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-09-2011
- [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 24306-11
- 2/ Fecha de presentación: 21-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Farouk Systems, Inc. (Organizada bajo las leyes de TEXAS)
- 4.1/ Domicilio: 250 Penmbright, Suite 150, Houston, Texas 77090, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CHI ENVIRO

**CHI ENVIRO**

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 85/223,620 presentada el 21 de enero del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Productos para el cabello, principalmente, champús, acondicionadores, fijadores para el cabello, aerosoles para dar brillo al cabello, sueros para suavizar el cabello no medicados, tratamientos no medicados para suavizar el cabello, y mascarillas para el cabello.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 07-09-2011
- [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 26224-11
- 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: SUPER-MAX IPR HOLDINGS, AG. Organizada bajo las leyes de SUIZA
- 4.1/ Domicilio: c/o Scherzmann Partners AG, Gotthardstrasse 31.6300 Zug, SUIZA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SUPER-MAX

**SUPER-MAX**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para el lavado, la limpieza y el blanqueado; productos de tocador; artículos de tocador; jabones; perfumería; agua de colonia, agua de tocador, aerosoles corporales perfumados; aceites esenciales y esencias; cosméticos; incluyendo preparaciones higiénicas y cosméticas no-medicadas, lociones para el cabello; dentífricos; preparaciones para el afeitado; crema para el afeitado; espuma de afeitado, gel de afeitado, lociones para después del afeitado; antitranspirantes y desodorantes; preparaciones para el baño y ducha; champús; preparaciones para el cuidado de la piel y el cuidado del cabello; preparaciones, aceites, cremas y lociones para la piel; higiene oral; preparaciones para blanquear todo para uso personal; preparaciones depilatorias; ceras depilatorias.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-09-2011
- [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ No. solicitud: 30297-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS BUSSIE, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Diagonal 21 No. 37-41, Bogotá, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SINARQ

## SINARQ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30289-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: South Beach Beverage Company, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 40 Richards Avenue, Norwalk, Connecticut 06854, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SOBE NATURAL

## SOBE NATURAL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30295-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS BUSSIE, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Diagonal 21 No. 37-41, Bogotá, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DANOFLOX

## DANOFLOX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30129-2011  
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BURT'S BEES, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BURT'S BEES

## BURT'S BEES

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones medicadas para el cabello, el cuero cabelludo y las uñas; preparaciones medicadas para la piel para su uso en rostro, cuerpo, manos, piernas y pies; protectores solares y cremas postsolares medicadas; preparaciones medicadas para el acné; lociones sanitizantes.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

[1] Solicitud: 2011-026221  
 [2] Fecha de presentación: 05/08/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY, Suiza  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NESTEA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas sin gas, agua efervescentes a agua carbonatada, agua tratada para el consumo humano, agua de manantial, agua mineral, agua soborizada; bebidas hechas a base de fruta o con sabor a fruta, jugos de frutas o vegetales, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas hechas a base de malta; bebidas isotónicas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ No. solicitud: 12387-2011  
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MERIDIAN INTERNATIONAL, CO., Ltd. Organizada bajo las leyes de CHINA  
 4.1/ Domicilio: Room 210, No. 1000 Jiming Road, Jinqiao Town, Pudong New Area, Shanghai CHINA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YARDSMITH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 8  
 8/ Protege y distingue:  
 Bujardas; picos; rastrillos [herramientas de mano]; palas [herramientas de mano]; layas [palas] [herramientas de mano]; guadañas; anillas de guadaña; azadillas; picos [herramientas de mano]; zapas [guadañas pequeñas]; azadas [herramientas de mano]; escardaderas; rastrillos para uso textil [herramientas de mano]; hoces; hoces; instrumentos agrícolas accionados manualmente; horcas para uso agrícola; barretas; rastrillos de golf; tijeras; navajas; cuchillos de caza; tijeras grandes; hojas de cizalla; desplantadores; tijeras de podar; podaderas [tijeras de jardinero]; cuchillos para injertos de escudete; podaderas de árboles; hocinos; machetes; cortacéspedes [instrumentos de mano]; navajas para poda; herramientas de jardinería accionadas manualmente; jeringas para pulverizar insecticidas; pulverizadores para insecticidas [herramientas de mano]; sierras de arco; sierras [herramientas de mano]; hachas hachetas; martillos [herramientas de mano]; mazos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Leslie Enoe Alvarado Barales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30296-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS BUSSIE, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Diagonal 21 No. 37-41, Bogotá, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIKPIREM



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

[1] Solicitud: 2009-006152  
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2009  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MARS, INCORPORATED.  
 [4.1] Domicilio: 6885 ELM STREET, MCLEAN, VIRGINIA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CUANDO PIENSES EN PELICULAS, PIENSA EN M&M'S

**CUANDO PIENSES EN PELICULAS, PIENSA EN M&M'S**

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados cosméticos; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011  
 [12] Reservas: Se usará con la marca M&M'S Reg. # 43400 en clase 30.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ No. solicitud: 12384-2011  
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MERIDIAN INTERNATIONAL, CO., Ltd. Organizada bajo las leyes de CHINA  
 4.1/ Domicilio: Room 210, No. 1000 Jiming Road, Jinqiao Town, Pudong New Area, Shanghai CHINA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YARDSMITH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 17  
 8/ Protege y distingue:  
 Mangueras de riego; mangueras contra incendios; mangueras de materias textiles; tubos de lino; maguitos de conexión para radiadores de vehículos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

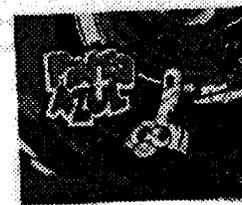
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30290-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, MÉXICO Distrito Federal, MÉXICO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PINTA AZUL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Confitería  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2009-009121  
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2009  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A.  
 [4.1] Domicilio: APARTADO 6463, PANAMA 5  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOR TOUCH Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 42  
 [8] Protege y distingue: software de computadoras para uso de videos en donde el espectador puede visualizar y conceptualizar variables combinaciones de colores de pintura y combinaciones de pintura exterior e interior de casas residenciales y software de computadoras para el uso en el manejo de capacitación en relación con el cliente.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011  
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "color touch" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en la etiqueta se protegerán en su conjunto y no por separado.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O 2 y 17 N. 2011

- [1] Solicitud: 2011-024854  
 [2] Fecha de presentación: 25/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: FUNDACIÓN SAGRERA PALOMO ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE EL SALVADOR  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ¡SUPERATE! (ETIQUETA)



- [7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011  
 [12] Reservas: No se reivindican las palabras "programa empresarial", que aparecen incluidas en la etiqueta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 27118-2011  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM, P.L.C. (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)  
 4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, REINO UNIDO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: XONFLO

**XONFLO**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5

- 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos); material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas; herbicidas; especialmente farmacéuticos para el tratamiento de las enfermedades del sistema cardiovascular.

- 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-012078  
 [2] Fecha de presentación: 04/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, SAN PEDRO SULA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DIBISA

**DIBISA**

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue: Establecimiento comercial; dedicado a fabricar bicicletas, triciclos, belocipedos, triciclos de carga, carritos para niño y demás artículos similares  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O 2 y 17 N. 2011

- 1/ No. solicitud: 27117-2011  
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM P.L.C. (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)  
 4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, REINO UNIDO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: REVOSEN

**REVOSEN**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos) materias para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas especialmente, preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales para el tratamiento de las enfermedades y desordenes del sistema cardiovascular,  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ No. solicitud: 30294-2011  
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS BUSSIE, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Diagonal 21 No. 37-41, Bogotá COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACROLAC-BUSSIE

## MACROLAC-BUSSIE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos veterinarios.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

11/ Solicitud: 2011-017598  
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SANLIUYIDU (CHINA CO., LTD.  
 4.1/ Domicilio: Wuli Industrial Zone, Jinjiang City, Fujian Province, 362200, P.R.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 361°

## 361°

7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Pieles de animales; monederos; mochilas; cojines de cuero; pieles finas; paraguas; bastones, vestuario para mascotas; tripa para hacer embutidos; correas de cuero, sucedáneos del cuero; maletas, bolsos para uso deportivo; correas para patines, mochilas escolares, bolsas para la compra, carteras, artículos de guarnicionería, forros de piel (pieles).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 2009-009122  
 2/ Fecha de presentación: 19/03/2009  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A.  
 4.1/ Domicilio: APARTADO 6463, PANAMA 5  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOR TOUCH Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 42  
 8/ Protege y distingue:  
 Software de computadoras para uso de videos en donde el espectador puede visualizar y conceptualizar variables combinaciones de colores de pintura y combinaciones de pintura exterior e interior de casas residenciales y software de computadoras para el uso en el manejo de capacitación en relación con el cliente.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2011  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

11/ Solicitud: 2011-002809  
 2/ Fecha de presentación: 26/01/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GOLDEN QUIMICA DEO BRASIL LTDA.  
 4.1/ Domicilio: AVENIDA HEUBACH, 1000 POTIM-SAO PAULO-12525-000.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BRASIL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DYE CLEAN Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 1  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones químicas para la manufactura de pigmentos, preparaciones químicas para acabados textiles, productos químicos, principalmente, formamida, ácido acético, ácido clorhídrico, piridina, electrolitos (cloruro o sulfato de sodio), alcalinos y todos los incluidos en esta clase.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 2011-012076  
 2/ Fecha de presentación: 04/04/2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIBISA CALIDAD SOBRE RUEDAS

## DIBISA CALIDAD SOBRE RUEDAS

7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; ventas al por mayor y menor de bicicletas, motocicletas, trimotos y cuatrimotos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2011  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ No. solicitud: 29717-2011  
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BURT'S BEES, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESCUBRE LA BELLEZA NATURAL

## DESCUBRE LA BELLEZA NATURAL

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con la marca "BURT'S BEES" la cual estamos presentando simultaneamente.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y establecimientos comerciales; operación de ventas de mercancías al detalle por internet de diferentes artículos, específicamente cosméticos, artículos de tocador y productos de aseo.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2011  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 28839-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ILLINOIS TOOL WORKS INC.  
 4.1/ Domicilio: 3600 West Lake Avenue, Glenview, Illinois 60026, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERMATEX

## PERMATEX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, toallas húmedas desechables impregnadas con preparaciones de limpieza.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 28841-11  
 2/ Fecha de presentación: 26-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ILLINOIS TOOL WORKS INC.  
 4.1/ Domicilio: 3600 West Lake Avenue, Glenview, Illinois 60026, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLEXUS

## PLEXUS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos químicos destinados a la industria y la construcción, preparaciones para el temple y soldadura de metales, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria, productos químicos y adhesivos para la unión, relleno o recubrimiento de plástico, metal o compuestos para el ensamblaje en el transporte y las industrias de construcción naval y de ingeniería.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 28464-11  
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation  
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICLOMOD

## ICLOMOD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias

dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

[1] Solicitud: 2010-034874  
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: 8 Ave. Sur y 10 calle Oriente No. 470, San Salvador  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIPROLYP-PAILL

## CIPROLYP-PAILL

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 18660-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DIVECO, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIESTA OLYMPIA

## ZIESTA OLYMPIA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 20  
 8/ Protege y distingue:  
 Camas, colchones, muebles, espejos, marcos, productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

8.1/ Página Adicional  
**B.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 29866-11  
 2/ Fecha de presentación: 06-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Gynopharm, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Con domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIMEDAZ

**MIMEDAZ**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 29570-2011  
 2/ Fecha de presentación: 02-Sept-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GALPA INVESTMENT, LTD.  
 4.1/ Domicilio: Cambridge Worthing, Crist Church, Barbados  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOX BY GALPA

**ecox**  
*By Galpa*

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 11  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como sus partes y accesorios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 23495-2011  
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Integrated Lens Technology Pte. Ltda.  
 4.1/ Domicilio: Ubi Techpark # 04-10, 10 Ubi Crescent, Singapore.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUTUREX

**Futurex**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Lente oftálmico, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésico, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza,

aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

11/ Solicitud: 2011-025416  
 12/ Fecha de presentación: 28/07/2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 14/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.  
 14.1/ Domicilio: DE McDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: DAFNE CFR

**DAFNE CFR**

17/ Clase Internacional: 5  
 18/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 19/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 23496-2011  
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Integrated Lens Technology Pte. Ltda.  
 4.1/ Domicilio: Ubi Techpark # 04-10, 10 Ubi Crescent, Singapore.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILT Y DISEÑO

**ILT**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Lentes oftálmicas, (productos ópticos), aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésico, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 25043-11  
 2/ Fecha de presentación: 26 JULIO 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: THE ERGO BABY CARRIER, INC. (Organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América)  
 4.1/ Domicilio: 3390 OLD Haleakala Hwy, Pukalani, HI 96768, Hawai, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERGO baby Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011.

1/ Solicitud: 28473-11  
 2/ Fecha de presentación: 24-08- 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: V&S Vin & Sprit Aktiebolag Organizada bajo las leyes de Suecia  
 4.1/ Domicilio: 117 97, Estocolmo, Suecia  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud de la Comunidad Europea N. 009814757 de fecha 16 de marzo del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25159-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-07- 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC. ( Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OREO (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:

Biscochos, galletas y galletas saladas (crackers).  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/08/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 27989-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: H-D MICHIGAN, LLC. Organizada bajo las leyes de Michigan  
 4.1/ Domicilio: 315 West Huron Street, Suite 400, Ann Arbor, Michigan 48103, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVOLUTION



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Motores para motocicletas, partes y accesorios de los mismos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25045-11  
 2/ Fecha de presentación: 26 julio 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: THE ERGO BABY CARRIER, INC. (Organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América)  
 4.1/ Domicilio: 3390 Old Haleakala Hwy, Pukalani, HI 96768, Hawai, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERGO baby Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/09/11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 21812-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FERRER INTERNACIONAL, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Gran vía Carlos III, 94, 08028 Barcelona, España.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAROXAN

# GAROXAN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Antibióticos.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 15201-11  
 2/ Fecha de presentación: 06-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Harbin Pharm. Group Sanjing Pharmaceutical Co., Ltd.  
 4.1/ Domicilio: No. 76, Hengshan Road, Nangang District, Harbin, China.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANJING y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Tónicos (medicinas), medicinas para uso médico, bebidas medicinales/bebidas (medicinales), jalea real para propósitos médicos, preparaciones biológicas para propósitos médicos, germicidas, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la caspa, preparaciones para esterilizar, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, comidas para bebés.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/06/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

[1] Solicitud: 2011-015200  
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Harbin Pharm. Group Sanjing Pharmaceutical Co., Ltd.  
 [4.1] Domicilio: No. 76, Hengshan Road, Nangang District, Harbin.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: China.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SANJING Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Miel, propoleos (productos de apicultura) para consumo humano, jalea (real) para consumo humano (no para

propósitos médicos), alga hélice, como condimento, polvos nutritivos no medicinales, para helados, cápsulas nutritivas no medicinales, harinas de aceite en polvo, esencias para alimentos (excepto esencias etéricas y aceites esenciales).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se protegen los caracteres chinos que aparecen incluidos en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 4585-11  
 2/ Fecha de presentación: 07-02-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ARES TRADING S. A.  
 4.1/ Domicilio: Zone Industrielle de L'Ouriettaz, (CH-1170) Aubonne, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORIELLE

# FORIELLE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano, excluyendo, jabón ginecológico y productos para ser usados en dermatología.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-2011  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 13084-11  
 2/ Fecha de presentación: 14-04-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Finlandia Vodka Worldwide Ltd. (una corporación de Finlandia)  
 4.1/ Domicilio: Porkkalankatu 24, 00180 Helsinki, Finland.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Finlandia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINLANDIA y diseño de botella



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas, incluyendo bebidas espirituosas destiladas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O, 2 y 17 N. 2011

- [1] Solicitud: 2011-003195
- [2] Fecha de presentación: 28/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: YTO GROUP CORPORATION
- [4.1] Domicilio: 154 JIANSHE ROAD, LUOYANG, HENAN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: China.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YTO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue: Carretillas elevadoras, remolques, tractores, volquetas, carros elevadores, camiones, carros de ciclo, furgonetas (vehículos), automóviles, mecanismos de propulsión para vehículos terrestres.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011

- [1] Solicitud: 2011-003196
- [2] Fecha de presentación: 28/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: YTO GROUP CORPORATION
- [4.1] Domicilio: 154 JIANSHE ROAD, LUOYANG, HENAN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: China.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YTO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 7
- [8] Protege y distingue: Máquinas agrícolas, molinos de arroz, rodillos de camino, máquinas movedoras de tierra, excavadoras, motores diesel no para vehículos terrestres, dinamos, generadores de electricidad, máquinas de drenaje y de irrigación para propósitos agrícolas, molinos de aceite, máquinas de carga.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de marzo del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O., 2 y 17 N. 2011

- 1/ Solicitud: 12014-11
- 2/ Fecha de presentación: 01-04-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: SINOCHAM CORPORATION
- 4.1/ Domicilio: 28 Fuxingmennei Street, Xicheng District, Beijing, P.R. China.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINOCHAM y diseño.



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Herbicidas para uso en la agricultura, preparaciones para destruir plantas nocivas, preparaciones para destruir animales nocivos, insecticidas, pesticidas, germicidas para propósitos de agricultura, fungicidas para propósitos de agricultura, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, suplementos dietéticos adaptados para uso médico, tejidos quirúrgicos, suplementos medicados para productos alimenticios para animales, preparaciones medicas herbales, preparaciones medicas para el tratamiento de enfermedades infecciosas y para usar en oncología, preparaciones vitamínicas mixtas, suplementos naturales herbales, preparaciones biológicas para propósitos médicos, biopesticidas agrícolas, preparaciones químicas para uso sanitario, preparaciones químicas para tratar hongos en el trigo, reactivos químicos para propósitos veterinarios o médicos.

- preparaciones químicas para el tratamiento de filoxera, medicinas para propósitos humanos, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, medicinas para propósitos veterinarios, tejidos quirúrgicos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-04-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ Solicitud: 3021-11
- 2/ Fecha de presentación: 27-01-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD.
- 4.1/ Domicilio: Laoniawan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUMAN



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 12
- 8/ Protege y distingue: Automóviles, camiones, tractores, motocicletas, carros, coches, carretillas elevadoras, vehículos levantadores, remolques (vehículos), carretas de mangueras, carruajes de fundición, motores para vehículos terrestres, vehículos mezcladores de concreto, ambulancias, camiones limpiadores, camiones rociadores, omnibuses, carros deportivos, volquetas, vehículos para transportación militar, automóviles para ingeniería, chasis de automóvil.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11/2/11
- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

- 1/ Solicitud: 11853-11
- 2/ Fecha de presentación: 31-03-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD.
- 4.1/ Domicilio: Laoniawan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOTON



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue: Préstamos de financiamiento, evaluación financiera para seguros, banca y bienes raíces, servicios de financiamiento, administración financiera, banca hipotecaria, banca de ahorros, consultoría financiera, corretaje de acciones y bonos, cotización en la bolsa de valores, información financiera.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 8/4/11
- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 28810-11  
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: H.B. FULLER COMPANY. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 1200 Willow Lake Boulevard, Saint Paul, MN 55110-5101, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Adhesivos.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25166-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CELLTRION, INC. Organizada bajo las leyes de República de Corea  
 4.1/ Domicilio: 13-6, Songdo-dong, Yeonsu-gu, Incheon, República de Corea  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLIXCELI

**FLIXCELI**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Coreana N. 40-2011-0016210 de fecha 30 de marzo del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes y desórdenes autoinmunes.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25161-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CELLTRION, INC. Organizada bajo las leyes de República de Corea  
 4.1/ Domicilio: 13-6, Songdo-dong, Yeonsu-gu, Incheon, República de Corea  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELLTRION

**CELLTRION**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 42  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos, investigación y desarrollo en el área bacteriológica, investigación y desarrollo en el área biológica, investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, prueba de materiales, servicios químicos, investigación y análisis químicos, servicios de

consultoría externa (outsourcing) para el desarrollo e investigación tecnológicos en relación con la fabricación de biofarmacéuticos, servicios de consultoría en el área biotecnológica, investigación y desarrollo de medicamentos farmacéuticos con células de animales, investigación y desarrollo de organismos modificados genéticamente, investigación y desarrollo en el área biotecnología, investigación y desarrollo en el área biofarmacéutica, pruebas de productos médicos, servicios de consultoría externa (outsourcing) de tecnología en relación con la selección de medicinas, investigación y desarrollo de vacunas y medinas.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25164-11  
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CELLTRION, INC. Organizada bajo las leyes de República de Corea  
 4.1/ Domicilio: 13-6, Songdo-dong, Yeonsu-gu, Incheon, República de Corea  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELLTRION

**CELLTRION**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 40  
 8/ Protege y distingue:  
 Tratamiento de materiales biofarmacéuticos, servicios de tratamiento de materiales biofarmacéuticos para terceros, servicios de contratación de fabricación en el campo de biofarmacéuticos, servicios de contratación de fabricación en el campo de farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011

1/ Solicitud: 25044-11  
 2/ Fecha de presentación: 26 julio, 2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE ERGO BABY CARRIER, INC. (Organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América)  
 4.1/ Domicilio: 3390 Old Haleakala Hwy, Pukalani, HI 96768, Hawaii, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERGO baby Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 O. 2 y 17 N. 2011